



Ciudad de México, 20 de enero de 2025

Comunicado No.006

CONDUSEF lanza la 14.^a Generación del Diplomado en Seguros 100 % en línea

- Gratuito, 100% en línea y con valor curricular.
- Inscripciones abiertas del 19 de enero al 2 de febrero de 2026.
- Regístrate en: <https://diplomadoenseguros.condusef.gob.mx>

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**) **anuncia el inicio de la décima cuarta generación del Diplomado en Seguros**, un programa 100 % en línea, gratuito y abierto a todo el público.

Al término las y los participantes tendrán los conocimientos básicos sobre los diversos tipos de seguros, comprendiendo sus fundamentos técnicos, legales y comerciales, así como funciones, estructura y operación de las empresas aseguradoras y los productos y servicios que ofrecen al mercado para tomar mejores decisiones sobre cómo proteger su patrimonio.

Las inscripciones estarán abiertas del 19 de enero al 2 de febrero de 2026. El programa tiene una duración total de 120 horas y se divide en cuatro módulos, cada uno con materiales descargables, actividades de reforzamiento y evaluaciones para medir tu avance:

1. **Riesgos y seguros**
2. **Normatividad y regulación**
3. **Tipos de seguros y su funcionamiento**
4. **Estrategias para la protección financiera**

Las personas que concluyan los cuatro módulos con una calificación mínima de 7 obtendrán un **diploma con validez oficial**.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



Para participar solo se necesita:

- Tener un correo electrónico personal
- Acceso a Internet (preferentemente desde computadora)

Más información en:

<https://diplomadoenseguros.condusef.gob.mx>

--oOo--

*Síguenos en X: @CondusefMX, Facebook: /Condusefoficial, Instagram: @condusefoficial,
YouTube: CondusefOficial, LinkedIn: CONDUSEF y TikTok: @condusefoficial*

La CONDUSEF es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. www.condusef.gob.mx



2026
año de
**Margarita
Maza**